

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

11212 MADRID

El Juzgado de lo Mercantil n.º 9 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia

1.º Que en el procedimiento número 154/2014, por Auto de 4 de marzo de 2014 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Marme Inversiones 2007, S.L.U., Delma Projecctontwinkkeling B.V. y Ramblas Investments B.V.

2.º En fecha 18 de marzo de 2014, se ha procedido a asignar nuevo número de procedimiento al concurso de DELMA PROJECCONTWINKKELING B.V., quedando registrado con número CNO 175/2014.

3.º Debe estarse en cuanto a los efectos derivados de la declaración de concurso, y designación de la Administración Concursal, a lo acordado por Auto de Declaración de Concurso de 4 de marzo de 2014, dictado en Autos CNO 154/2014.

Madrid, 18 de marzo de 2014.- La Secretaria judicial.

ID: A140013073-1